

ANEXO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN CREATIVA DE MELILLA PARA PROYECTO “ARTETERAPIA EN CASAS DE ACOGIDA 2025”**

En Melilla, a 29 de mayo de 2025.

INTERVIENEN

De una parte, la Excm. Sra. Dña. **MARTA VICTORIA FERNÁNDEZ DE CASTRO Y RUIZ**, Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

De otra, Don **JOSÉ MARÍA LEÓN GARCÍA**, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación de la Asociación Creativa de Melilla, con CIF G0265728-6, entidad de la que es Presidente.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Estatuto de Autonomía de Melilla, aprobado por Ley Orgánica 2/1995, de 14 de marzo, establece en artículo 5º que las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- La mejora de las condiciones de vida de todos los melillenses.
- Facilitar la participación de los melillenses en la vida cultural y social de Melilla.
- La superación de las condiciones sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población melillense.
- El fomento de la calidad de vida.

Por su parte, la entidad Asociación Creativa de Melilla, tiene entre sus objetivos los de:

Desarrollar actividades que tengan por objeto la inserción social, cultural o profesional a través de expresiones artísticas de cualquier tipo, ideadas para todas las edades o colectivos de la ciudad de Melilla.

- Representar a las personas o colectivos que desarrollen un trabajo de creación en el ámbito de las artes y/o cualquier ámbito cultural (artistas visuales o escénicos, músicos, diseñadores, bailarines, skaters, rollers, bikers y cualquier creador o colectivo social, cultural o profesional que la Asamblea General determine oportuno o de interés) ante cualquier institución pública o privada, en especial ante las administraciones de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Defender y promover los intereses sociales, culturales, profesionales y económicos de los artistas visuales o escénicos, músicos, diseñadores, actores, skaters, rollers, bikers y cualquier persona o colectivo social que la Asamblea General determine oportuno o de interés.
- Fomentar, difundir y potenciar las acciones oportunas que puedan suponer mejoras para los artistas, impulsando la conciencia social de la importancia de las expresiones artísticas, a través de los medios de comunicación y otros programas educativos y/o campañas informativas.
- Contribuir a la cohesión y a la profesionalización del colectivo de artistas visuales, músicos, diseñadores, actores, skaters, rollers, bikers y cualquier persona o colectivo que la Asamblea General determine oportuno o de interés.
- Promover el arte contemporáneo, la música, el diseño, la moda y cualquier tipo de expresión cultural. Mejorar su **conocimiento** y difusión en el marco de la política cultural, educativa y social de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Colaborar con otras asociaciones y profesionales de los ámbitos del Arte, la Cultura y el Bienestar Social.
- Atención, ayuda al desarrollo y protección del menor, personas en exclusión social y familias en términos amplios como: sanidad, educación y alimentación.

En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Constituye el objeto de este convenio la articulación de la colaboración entre la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, y la Asociación Creativa de Melilla, para efectuar durante el presente año 2025 actividades recogidas en el proyecto de “*Arteterapia en casas de acogida 2025*” a celebrar en la Ciudad de Melilla durante el presente año 2025:

Talleres de arteterapia que atenderán al colectivo de Mujeres en situación de violencia de género y sus hijos/as en las casas de acogida pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Melilla y a la Cruz Roja con las siguientes actividades:

- Presentación sobre el papel.
- Trabajamos a partir de lo que nos gusta (un objeto propio).